



DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

AVISO DE LA EXISTENCIA DE PERDIDA DE INVESTIDURA A LA COMUNIDAD

M.PONENTE:	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
RADICACION:	13001-23-33-000-2016-00089-00
MEDIO DE CONTROL:	PERDIDA DE INVESTIDURA
DEMANDANTE:	EDWIN E. AGUILAR DÍAZ
DEMANDADO:	ANGELICA MARÍA HODEG DURANGO-CONCEJAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA
PROVIDENCIAS:	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 0183/2016 FECHADO 14-04-2016

HECHOS:

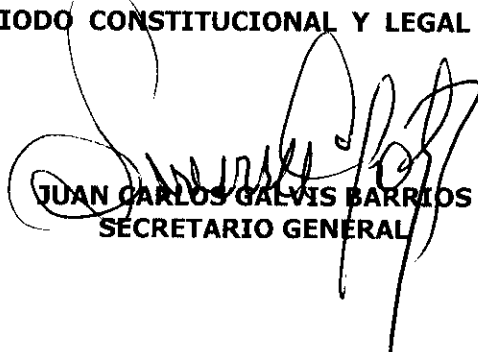
EL CIUDADANO EDWIN E. AGUILAR DÍAZ, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, PRESENTÓ EN NOMBRE PROPIO DEMANDA DE PERDIDA DE INVESTIDURA CONTRA EL ANGELICA MARÍA HODEG DURANGO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 45.547.569 DE CARTAGENA, COMO CONCEJAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE 2016-2019 POR EL PARTIDO ALIANZA VERDE.

CAUSALES POR LAS CUALES SE INVOCA LA PERDIDA DE INVESTIDURA:

- 1- ARTÍCULO 48 DE LA LEY 617 DE 2000 (VIOLACIÓN DEL REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES O DEL REGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES
- 2- NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 136 DE 1994
- 4- NUMERALES 2, 4, 6, 8, 10, 11 Y 12 DE LA LEY 136 DE 1994

PRETENSION:

QUE SE DECRETE CON LA MAYOR CELERIDAD QUE EL CASO AMERITA, LA PERDIDA DE INVESTIDURA COMO CONCEJALA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, DE LA CONCEJALA ANGELICA MARIA HODEG DURANGO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 45.547.569 DE CARTAGENA, QUIEN FUE ELEGIDA Y POSESIONADA COMO CONCEJALA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL Y LEGAL 2016-2019 POR EL PARTIDO ALIANZA VERDE.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718